

REGIDORIA DE FIRA I FESTES

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CON RELACION A LA CONTRATACIÓN DE DIVERSOS ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

Mediante Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia de fecha 7 de julio de 2010 se adjudica provisionalmente la contratación de diversos espectáculos musicales durante la Feria de Septiembre de 2010, lo que se publica para general conocimiento.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Canals.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociat de Fira i Festes. Plaza la Vila, 9, 46650 Canals.
- c) Número de expediente: PNCP/S01/2010.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de **“DIVERSOS ESPECTÁCULOS MUSICALES DURANTE LA FERIA DE SEPTIEMBRE DE 2010”**
- b) Lugar de ejecución: Zona Jove “Quatre Camins” y Plaça Pont del Riu
- c) Plazo de ejecución: Del 16 al 19 de septiembre de 2010.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Forma: Concurso.
- d) Criterios de adjudicación: Los señalados en la cláusula nueve del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación tiene un importe de **86.000 €**, IVA excluido.

5.- Adjudicación provisional

- a) Fecha: 7 de julio de 2010
- b) Contratista: CANNÍBAL PRODUCCIONS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: Por el precio de **84.482,76 €** más el importe del IVA 18% **15.206,89 €**, lo que hace un total de **99.689,65 €**.

6.- Se requiere al adjudicatario provisional para que en el plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional en el perfil del contratante de la pagina web del órgano de



AJUNTAMENT
DE CANALS

contratación, presente el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, sin incluir el IVA, así como los documentos acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros acreditativos de su aptitud para contratar o la efectiva disposición de los medios que se hubieren comprometido a la ejecución del contrato.

Canals, 7 de julio de 2010
EL ALCALDE



AJUNTAMENT
DE CANALS

RICARDO CARDONA MOLLÀ